



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Aprehesión y Entrega N° 2021-00091

Demandante: Confirmeza SAS.

Demandado: Benito Córdoba Adriano.

Se **INADMITE** la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes irregularidades:

1.- Anexe formulario de **inscripción inicial** sobre la garantía mobiliaria ante Confecámaras.

2.- Aporte prueba de la entrega efectiva del aviso de que trata el numeral 2° del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 16 Hoy **4 de febrero de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

438f48391bf0351a099296fc30513c0bd197d76652ea401d222a269de6d99214

Documento generado en 03/02/2021 12:19:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>